



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 37/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES DEL CODI", CON I.D. N° 440.589, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ.

Asunción, 13 de junio de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 24 de mayo de 2024, que hace referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 para la "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES DEL CODI", con I.D. N° 440.589.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 para la "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES DEL CODI", con I.D. N° 440.589, a favor de la empresa: FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ.

Que, la Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Art. 55. - Adjudicación., establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el segundo párrafo dispone: "La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución".



Que, el Decreto N° 9.823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»", en la SECCIÓN 4 EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 55 - Procedimiento de evaluación, establece: "La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: B. Evaluación basada únicamente en precio 1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis. evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto reglamentario N° 9823/23.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/2022 y su Decreto Reglamentario:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

- 1º. - Autorizar y adjudicar, el resultado de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES DEL CODI” ID N°: 440.589, para el Comando en Jefe de las FFAA de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a favor de la siguiente empresa:
- **Razón Social/Nombre:** FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVARES.
 - **RUC:** 3543901-7
 - **Representante Legal:** FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVARES **MONTO TOTAL MONTO TOTAL ADJUDICADO:** Gs. 109.837.500 (Guaraníes Ciento nueve millones ochocientos treinta y siete mil quinientos). Para el ejercicio fiscal 2024
- 2º.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades inicialmente solicitadas por la convocante y ofertada por el oferente adjudicado en los ítems respectivos, a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable.
- 3º.- Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2024, a la siguiente actividad presupuestaria:

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVARES		
ACTIVIDAD	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 343 FF 10 COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA (CODI)	Gs. 110.272.801	Gs. 109.837.500
TOTAL		Gs. 109.837.500

4º.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del “Comando en Jefe”, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



GRAL. EJ. CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares

ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES DEL CODI							
FIRMA ADJUDICADA: FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, RUC 3543901-7							
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26111701-004	Bateria para radios portátiles	Unidad	Unidad	87	1 262 500	109 837 500
Precio Total							109.837.500



[Signature]
GRAL. CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares